

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESAS HITES S.A.

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2026, siendo las 09:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Moneda N°970, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, y a través de medios tecnológicos, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), de **EMPRESAS HITES S.A.** (la “**Sociedad**”).

I. MESA.

La Junta se celebró bajo la presidencia de don Gonzalo Irrarrázaval del Campo, Presidente del Directorio de la Sociedad, y don Eduardo Rodríguez Pérez, quien actuó como Secretario.

Concurrieron también a la Junta el gerente general de la Sociedad, don Felipe Tullio Longo, y el Presidente del Comité de Directores don Felipe Pérez Walker.

II.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA, QUÓRUM Y ASISTENCIA.

A continuación, cedió la palabra al Secretario, quien procedió a dejar constancia que tienen derecho a participar en la Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “**LSA**”) y en el Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas (el “**Reglamento**”), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la Junta, vale decir, el día 11 de abril de 2026.

El Secretario señaló que los accionistas concurrentes a la Junta se registraron previamente, individualizándose el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que poseen o representan, según corresponda.

Se encontraban presentes en la Junta las siguientes personas, quienes actuaban por sí o en representación de accionistas de la Sociedad, según se indica en el siguiente cuadro:

Identificaci	Nombre	Identificaci	Nombre representante	SERIE UNICA	Porcentaje
78872400-4	INVERSIONES NIAGARA SA	9257912-3	TORRES TORRES CRISTIAN ALEJANDRO	226.287.928	33,34%
76926472-8	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL SMALL CAP CHILE	18639168-3	CONTRERAS INFANTE GONZALO	55.629.032	8,20%
96966250-7	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	15384234-5	CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	52.004.212	7,66%
96955500-K	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	18639168-3	CONTRERAS INFANTE GONZALO	48.266.172	7,11%
96966250-7	BTG PACTUAL RETORNO ESTRATEGICO FONDO DE INVERSION	15384234-5	CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	21.688.613	3,20%
76498520-6	INVERSIONES PALUMA UNO LIMITADA	8464286-K	GARCES VOISENAT CARLOS RODRIGO	91.105.662	13,42%
96966250-7	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION (CTA NUEVA)	15384234-5	CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	8.507.941	1,25%
98000000-1	AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO A	20810552-3	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	3.829.428	0,56%
96955500-K	LARRAIN VIAL FONDO ACCIONES NACIONALES	18639168-3	CONTRERAS INFANTE GONZALO	3.755.647	0,55%
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	2.752.316	0,41%
98000000-1	AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO C	20810552-3	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	2.206.555	0,33%
77507079-K	INVERSIONES INTERNACIONALES LAS VARAS SPA	15828594-0	ANDONAEGUI MUNOZ NICOLAS PATRICIO	1.763.633	0,26%
76241320-5	INVERSIONES NIALEM 1 LIMITADA	15828594-0	ANDONAEGUI MUNOZ NICOLAS PATRICIO	1.763.633	0,26%
78417140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	1.608.992	0,24%
98000000-1	AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO D	20810552-3	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	1.373.934	0,20%
98000000-1	AFP CAPITAL SA FONDO DE PENSION TIPO B	20810552-3	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	1.039.036	0,15%
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	920.464	0,14%
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	103.522	0,02%
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	83.255	0,01%
97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	69.971	0,01%

De acuerdo a lo anterior, se informa que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, un total de 524.759.946 acciones, monto superior a la mayoría absoluta del total de acciones emitidas por la Sociedad que tienen derecho a voto en la Junta.

En consecuencia, se encuentran presentes accionistas que representan un 77,32% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad con derecho a voto en esta Junta, reuniéndose en esta forma el quórum establecido por la ley y los estatutos sociales.

Se informa a los señores accionistas que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad al día 11 de abril de 2026 asciende a 678.711.965, de una sola serie.

Asimismo, ante la consulta del Secretario, se dejó constancia que no se encontraban presentes en la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el Secretario propone a los señores accionistas que, a fin de proceder de manera más ágil con la votación, las distintas materias sean acordadas por aclamación. En caso contrario, se procederá mediante la votación por papeleta de todas las materias.

No habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación y unanimidad la propuesta efectuada por el Secretario, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A.

IV. APROBACIÓN DE PODERES.

El Secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó, asimismo, que no se había formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Junta aprobó por aclamación y unanimidad, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A., todos los poderes presentados, los que se encuentran a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serán posteriormente archivados por la Sociedad.

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA JUNTA.

A continuación, el Secretario informó sobre el cumplimiento de las formalidades establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos sociales, para la convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

a) La convocatoria a esta asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2026.

b) Los avisos de citación a esta Junta se publicaron en el diario El Mostrador, los días 01, 09 y 15 de abril respectivamente, todos del año en curso cuya lectura se propuso omitir por ser estos conocidos de los señores accionistas, lo que fue aprobado por la Junta por aclamación y unanimidad. Se dejó en todo caso constancia que se incluiría el texto del aviso en el acta de la Junta.

El texto del aviso de citación publicado es el siguiente:

EMPRESAS HITES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°1012
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas se cita a los señores accionistas de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad" o "Hites") a **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** (la "Junta") para el día 17 de abril de 2026, a las 09:00 horas, en calle Moneda 970, piso 14, comuna y ciudad de Santiago. **Asimismo, se aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitirán la participación de accionistas que no***

se encuentren físicamente presente en el lugar de celebración de dicha junta, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los accionistas que participen en la Junta, y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en las mismas. De esta manera los accionistas de la sociedad, podrán asistir de manera presencial a la Junta o bien participar de manera remota y simultánea, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

(i) El examen de la situación de Hites y los informes de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros de Hites correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;

(ii) El Reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026.

(iii) La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de Hites para el ejercicio 2026;

(iv) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio de Hites durante el ejercicio 2025;

(v) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de Hites, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

(vi) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores de Hites durante el ejercicio 2025;

(vii) Fijar la remuneración del Comité de Directores de Hites y aprobar el presupuesto de gastos de dicho Comité y sus asesores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

(viii) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;

(ix) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;

(x) Informar los costos fijados por el directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y

(xi) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

El directorio aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar en dicha junta. Todo lo anterior, en el marco de lo establecido en la Norma Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

MEMORIA E INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS. *La Memoria y un documento que fundamenta las diversas materias sometidas a decisión de los accionistas en la Junta se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad (www.hites.com). Además, se dispone de un número suficiente de copias de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad y otros documentos relativos a las materias que serán votadas en la Junta, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Moneda N°970, piso 14, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.*

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS. *Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros anuales auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se encuentran publicados desde el 05 de marzo de 2026 en el sitio web de la sociedad (www.hites.com), y se puede acceder a través del hipervínculo*

<https://inversionistas.hites.com/web/hites-inversionistas/informacion-financiera>

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA. *Dando cumplimiento al Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, en el sitio web de la Sociedad se encuentra a disposición de los señores accionistas, desde el día 01 de abril de 2026, un documento que contiene la fundamentación de las opciones de empresa de auditoría externa que serán propuestas a la Junta.*

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA JUNTA. *Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.*

CALIFICACIÓN DE PODERES. *La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta a la hora en que ésta deba iniciarse. Para mayor comodidad de los señores accionistas se les agradecerá presentar sus poderes el día 17*

de abril de 2026 a partir de las 08:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta.

PARTICIPACIÓN REMOTA: *En conformidad a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, que autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, la Sociedad ha logrado identificar un servicio viable y debidamente comprobado que i) garantiza la identidad de los accionistas y sus apoderados; ii) garantiza la participación de la CMF en la junta; y iii) cautela el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen; En consecuencia, se ha decidido poner a disposición de los accionistas de la sociedad que así lo prefieran, de un medio tecnológico para participar de la Junta de forma remota.*

Los accionistas con derecho a participar de la Junta en forma remota deberán dar cumplimiento a las instrucciones que se publican a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad <https://inversionistas.hites.com/web/hites-inversionistas>, hasta las 14:00 horas del día 16 de abril de 2026. Para participar a distancia o de forma remota en la Junta, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio que se informará oportunamente y verificará su identidad mediante uno de los dos mecanismos dispuestos para ello, que les permitirán participar y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista deberá acceder a dicha plataforma web que se dispondrá al efecto. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son puestos a disposición por DCV Registros S.A. En caso de que los accionistas, o cualquier otra persona o entidad habilitada para asistir a la Junta, requieran información o soporte adicional para su participación en la misma, pueden contactarse al correo electrónico registrojuntas@dcv.cl.

EL PRESIDENTE

- c) Por carta de fecha 01 de abril de 2026, enviada a los domicilios registrados en la Sociedad, se comunicó a los señores accionistas información sobre la celebración de la Junta y naturaleza y objeto de la misma.
- d) La celebración de la Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero y bolsas con fecha 26 de marzo de 2026.

VI. FIRMA DEL ACTA.

El Secretario indicó que correspondía designar tres o más accionistas asistentes para que firmen el acta de la Junta, quienes lo harían conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos, se propuso a los asistentes

- 1.- Inversiones Niágara S.A.
- 2.- Inversiones Paluma Uno Limitada
- 3.- AFP Capital S.A.

Sometida a consideración de la Junta, y no habiéndose formulado objeción alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación y unanimidad la propuesta efectuada por el Secretario, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A.

VII. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, tomó la palabra el señor Presidente, quien indicó que se habían cumplido con las formalidades de convocatoria y que, reuniéndose un quórum superior al fijado por la ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual la declaró abierta e instalada.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente expresó que el Directorio había acordado citar a esta Junta con el objeto de someter a su aprobación las siguientes materias de competencia de la Junta:

- (1) El examen de la situación de Hites y los informes de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros de Hites correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
- (2) El Reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026.
- (3) La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de Hites para el ejercicio 2026;
- (4) Informar sobre los gastos incurridos por el directorio de Hites durante el ejercicio 2025;

- (5) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de Hites, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (6) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores de Hites durante el ejercicio 2025;
- (7) Fijar la remuneración del Comité de Directores de Hites y aprobar el presupuesto de gastos de dicho Comité y sus asesores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- (8) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- (9) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- (10) Informar los costos fijados por el directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas; y
- (11) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente señaló que las proposiciones específicas que se someterían al conocimiento y aprobación de los señores accionistas, se harían en el orden en que fueron expuestas precedentemente.

- a) **Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.**

El Presidente ofreció la palabra al gerente general de la Sociedad, don Felipe Longo, quien expuso acerca de la situación de la Sociedad, en particular, sobre el desempeño de la Sociedad y sus resultados obtenidos durante el ejercicio 2025.

A continuación, fue sometida a la consideración de la Junta la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, así como su conformidad con el examen del informe de los auditores externos de la Sociedad, siendo aprobados por aclamación, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A.

b) Reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026.

En forma previa a informar la política de dividendos, se dejó constancia de que en atención a que la sociedad no obtuvo utilidades, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, no es posible proponer a la Junta el pago de un dividendo con cargo al resultado de dicho ejercicio.

En cuanto a la política de dividendos de la Sociedad, se indicó a los accionistas que el Directorio acordó informar a la Junta que la política de dividendos para ejercicios futuros contempla la distribución anual a los accionistas de una suma al menos equivalente al 30% de la utilidad líquida que se informe en cada balance anual, consistente con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Adicionalmente, se informó que el Directorio acordó que no propondrá dividendos provisorios durante el año 2026.

c) Designación de la empresa de auditoría externa y de la clasificadora de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Continuando con la palabra, el Presidente expuso que, en relación a la designación de la empresa de auditoría externa, el Directorio y el Comité de Directores, teniendo especialmente presente las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero formuladas a través del Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N°764, habían llevado a efecto un exhaustivo proceso de revisión de las distintas alternativas de empresas de auditoría externa que pueden prestar sus servicios a la Sociedad, de las cuales algunas fueron invitadas a presentar propuestas.

Explicó el Presidente que, de esta forma, se recibieron propuestas económicas y técnicas de cuatro compañías que cumplen con todos los requerimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de auditoría, estas son Deloitte, KPMG, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante "EY") y Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA ("PWC"). El Comité de Directores acordó proponer al Directorio se sugiera a la Junta Ordinaria de Accionistas se adjudique en primer lugar a Deloitte la auditoría externa para el ejercicio 2026 y, en segundo lugar, a KPMG. El Directorio acordó hacer suya la propuesta del Comité de Directores sugiriendo, en consecuencia, a la Junta Ordinaria de Accionistas a las firmas Deloitte y KPMG, en este mismo orden de prioridad, como firmas de auditoría externa para el año 2026.

Según indicó el Presidente, la propuesta del Directorio se fundó en las consideraciones que constan en el documento que fue puesto a disposición de los

accionistas, con anterioridad a la Junta, en la página web de la Sociedad.

A continuación, sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la proposición efectuada por el Directorio de designar a la firma Deloitte como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 y, en segundo lugar, a KPMG, para el evento de que, por algún impedimento legal o contractual, la primera no pudiese asumir o continuar con sus servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Oficio Circular N°764, que complementa el Oficio Circular N°718, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que no hubo deliberaciones respecto a este tema.

Luego, el Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio, a propuesta del Comité de Directores y a fin de contar con las correspondientes clasificaciones de riesgo para la Sociedad, había acordado proponer a la Junta la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Feller Rate, Humphreys e ICR, lo que sería oportunamente determinado por el Directorio para los efectos que fuere necesario.

Sometida a la consideración de la Junta, ésta aprobó por aclamación, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A., la proposición efectuada por el Directorio en relación a las clasificadoras de riesgo de la Sociedad, permitiendo al Directorio determinar con cuál o cuáles de ellas contratará, según se requiera para cumplir con la legislación y contratos vigentes.

d) Información de los gastos incurridos por el Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

El Presidente informó a los señores accionistas que durante el pasado ejercicio el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos especiales por asesorías u otros similares.

e) Determinación de las remuneraciones de los directores de la Sociedad, aplicables hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía determinar la remuneración que recibirían los directores de la Sociedad por el ejercicio de sus funciones, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, esto es, por el período hasta el mes de abril de 2027.

Señaló que el Directorio aprobó proponer a la Junta mantener la remuneración acordada por la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en el mes de abril de 2025.

De conformidad con lo anterior, se propuso a consideración de la Junta la siguiente propuesta de remuneración para los directores para el próximo período:

1. Directores (excluido su Presidente):

- (i) Una cantidad mensual fija para cada director equivalente a UF 117 (ciento diecisiete Unidades de Fomento); y
- (ii) Una cantidad variable para cada director que será igual al 0,25% de las utilidades después de impuestos del ejercicio del año 2026. Cada director tendrá derecho a esta cantidad que resulte como remuneración variable anual, pero en proporción al tiempo en que se haya mantenido como director titular dentro del ejercicio. La porción variable será pagada con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas donde se aprueben los estados financieros respectivos.

2. Presidente del Directorio: La remuneración del Presidente de la Sociedad será, en su componente fijo, ascendente a UF 247. Respecto de su componente variable, tendrá derecho a la cifra mayor que resulte entre el doble de la cifra variable recibida por un director conforme a lo expresado precedentemente, y el 1,65% de los dividendos, definitivos o provisorios, efectivamente distribuidos a los accionistas y se pagará en la misma oportunidad que a éstos.

4.- Miembros de Comités:

- a) Si un Director es Presidente del Comité de Directores Empresas Hites S.A. y/o de sus filiales, o del Comité Especial de Directores de Inversiones y Tarjetas S.A., tendrá derecho a percibir una remuneración adicional a su dieta de UF 60, sin importar la cantidad de Comités en que participe.
- b) Si un Director participa en uno o más Comités, incluido el Comité de Directores, de Empresas Hites S.A. y/o sus filiales, solo tendrá derecho a percibir una remuneración adicional a su dieta de Director de UF 40, sin importar la cantidad de Comités en que participe. Lo anterior, salvo que sea Presidente del Comité de Directores o del Comité Especial de Directores, en cuyo caso sólo tendrá derecho a la remuneración fijada según punto a) anterior.

La anterior política no aplica para el Presidente de Empresas Hites S.A., quien no tendrá derecho a remuneraciones adicionales si participara de cualquier comité.

Se hace presente que, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Filial Inversiones y Tarjetas S.A., sus Directores no serán remunerados. En el caso de los Directorios de las demás filiales del grupo Empresas Hites S.A., de acuerdo a la política aprobada por el Directorio, estarán integrados por ejecutivos, que no recibirán una remuneración adicional por ello.

Sometida a la consideración de la Junta, ésta aprobó por aclamación, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A., las propuestas de remuneración de los miembros del Directorio de la Sociedad, para el período que va hasta abril de 2027.

f) **Información sobre las actividades y gastos del Comité de Directores de la Sociedad desde la última Junta Ordinaria de Accionistas.**

El Presidente cedió la palabra al Presidente del Comité de Directores de la Sociedad (el “**Comité**”), don Felipe Pérez Walker, quien entregó el informe de gestión anual de las labores realizadas por dicho Comité desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad hasta la fecha de la Junta en el que se incluyen además los gastos en que ha incurrido.

El informe es el siguiente:

INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE EMPRESAS HITES – AÑO 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), se informa a continuación la gestión correspondiente al año 2025 del Comité de Directores de Empresas Hites S.A. (la “Sociedad”).

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2025, se procedió a la elección de los integrantes del Directorio de Empresas Hites S.A. para el período estatutario de dos años. El Directorio quedó conformado por los señores Gonzalo Irrázaval del Campo, Enrique Bone Soto, Claudia Verdugo Celedón, Fernando Massú Taré, Jaime Anusch Brikisak, Felipe Pérez Walker y Darío Amenábar Zegers, siendo elegidos los señores Felipe Pérez Walker y Darío Amenábar Zegers en calidad de directores independientes.

I. Conformación Comité de Directores.

En sesión extraordinaria de Directorio de Empresas Hites S.A., celebrada con fecha 29 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), se acordó que el Comité de Directores estaría integrado por los señores Felipe Pérez Walker y Darío Amenábar Zegers, en calidad de directores independientes, y por don Jaime Anusch Brikisak.

Posteriormente, en sesión del Comité de Directores celebrada el 27 de mayo de 2025, se acordó la constitución formal del Comité, procediéndose a la designación de su Presidente y Secretario. En dicha sesión, los directores acordaron mantener a la señora Elizabeth Araya, Gerente de Auditoría Interna de Empresas Hites S.A., en el rol de Secretaria del Comité, y designar como Presidente del Comité al señor Felipe Pérez Walker.

Cabe señalar que, durante el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2025, el Comité de Directores estuvo integrado por los señores Felipe Pérez Walker, Paula Loyola Schmidt y Ernesto Edwards Risopatrón, conforme a la designación efectuada en el año 2023. Para dicho período, el señor Felipe Pérez Walker fue electo como Presidente del Comité, estableciéndose, asimismo, la participación del señor Jaime Anusch Brikisak como invitado permanente, con derecho a voz pero sin derecho a voto.

II. Actividades desarrolladas por el Comité de Directores.

Durante el año 2025, el Comité de Directores de Empresas Hites S.A. se reunió en catorce oportunidades, registrándose asistencia completa en todas sus sesiones. En el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de sus deberes legales, el Comité se abocó, entre otras materias, a las siguientes actividades:

- i. Examinar los informes de los auditores externos, el balance general, los estados financieros y el análisis razonado de la Sociedad, así como otras materias de su competencia presentadas por la administración, pronunciándose respecto de ellas en forma previa a su presentación y aprobación por parte del Directorio y de la Junta Ordinaria de Accionistas.*
- ii. Examinar trimestralmente los Estados Financieros Consolidados de Empresas Hites S.A., los que fueron sometidos a la consideración del Comité con anterioridad a su envío a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y al mercado en general. En particular, respecto de los Estados Financieros correspondientes a diciembre de 2024 y junio de 2025, se realizaron sesiones que contaron con la participación de los auditores externos de la firma Deloitte.*
- iii. Evaluar y proponer al Directorio de la Compañía las empresas de auditoría externa que serían sometidas a la decisión de los accionistas en la Junta Ordinaria Anual, recomendando al Directorio que fuese*

propuesto en primer término a la firma Deloitte y en segundo término a la empresa de servicios profesionales KPMG.

- iv. Evaluar y proponer al Directorio de la Compañía las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026, las que fueron sometidas a decisión de los accionistas en la Junta Ordinaria Anual, recomendando la mantención de las clasificadoras Feller Rate y Humphreys.*
- v. Revisar y aprobar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación variable del Gerente General y de los Gerentes Divisionales, así como el plan de remuneraciones de los ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.*
- vi. Revisar y aprobar el calendario para el análisis, aprobación y divulgación de los Estados Financieros de la Compañía, así como el calendario de sesiones del Comité de Directores para los años 2025 y 2026, incluyendo la propuesta temática de las materias a tratar en dichas sesiones.*
- vii. Revisar la propuesta del Informe de Gestión del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, proponiendo su aprobación al Directorio de la Sociedad y su inclusión en la Memoria Anual Integrada.*
- viii. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, revisando los contratos y transacciones que Empresas Hites S.A. mantiene con partes relacionadas, así como aquellas operaciones específicas realizadas durante el año 2025 que fueron informadas por la administración, aprobándolas y verificando que se efectuaran en condiciones de mercado y en el interés social de la Compañía. Asimismo, durante el año se monitoreó periódicamente el cumplimiento de las políticas relativas a operaciones ordinarias habituales del giro social.*

Adicionalmente, el Comité tomó conocimiento y abordó, entre otros, los siguientes temas relevantes:

- a) Revisión de la gestión de la Gerencia de Auditoría Interna correspondiente al año 2025, incluyendo el grado de cumplimiento de las actividades definidas para dicho período.*
- b) Revisión y análisis de la propuesta de Planificación de Auditoría Interna para el año 2026.*

c) *Revisión mensual de las actividades desarrolladas en materia de:*

- *Avance del Plan de Auditoría Interna, conforme al programa aprobado por el Directorio para el año 2025;*
- *Funcionamiento y monitoreo del sistema de Gestión de Riesgos; y*
- *Gestión de Cumplimiento Normativo y del Modelo de Prevención de Delitos.*

d) *Revisión trimestral de los avances en la gestión de:*

- *Riesgo de Fraude asociado a la Tarjeta Hites;*
- *Gestión de Riesgos Tecnológicos y Ciberseguridad; y*
- *Gestión de Riesgos Operacionales, considerando riesgos por procesos, seguridad de la información, externalización de servicios y continuidad de negocio.*

e) *Revisión de políticas, directrices y metodologías corporativas que requerían actualización, conforme al siguiente detalle:*

- *Política y Metodología Corporativa para la Gestión de Externalización de Servicios.*
- *Política para la elección de directores en sociedades filiales de Empresas Hites S.A. (en cumplimiento de la NCG N° 533).*
- *Política Corporativa de Gestión de Personas.*
- *Política Corporativa de Gestión de Conflictos de Interés.*
- *Directriz Corporativa sobre Regalos e Invitaciones.*
- *Código de Conducta Ética.*
- *Política Corporativa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.*
- *Política y Metodología de Gestión Integral de Riesgos.*
- *Política Corporativa de Continuidad de Negocio y Metodología de Análisis de Impacto al Negocio (BIA).*
- *Política y Metodología de Auditoría Interna.*

f) *Revisión de los avances en la estrategia de gestión de riesgo operacional, riesgos tecnológicos y ciberseguridad desarrollados durante el año 2025, incluyendo el seguimiento del calendario ejecutivo de actividades asociadas.*

g) *Preparación del presente Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.*

En conclusión, el Comité de Directores informa al Directorio, y en su oportunidad a la Junta Ordinaria de Accionistas que, durante el ejercicio 2025, se ocupó cabalmente de las materias establecidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, contribuyendo activamente al fortalecimiento del gobierno corporativo, al adecuado funcionamiento de los órganos de dirección y al resguardo del interés social de Empresas Hites S.A.

III. Resumen de actividades por sesión.

En relación con el trabajo desarrollado durante el año por el Comité de Directores, sus principales materias y conclusiones han sido oportunamente informadas al Directorio en la sesión inmediatamente posterior a cada reunión del Comité. Asimismo, la totalidad de las actas de las sesiones ha sido puesta a disposición de los demás directores a través del repositorio institucional definido para dichos efectos.

Cabe destacar que cada miembro del Directorio cuenta con acceso permanente, remoto y seguro a un sistema de información que permite consultar las actas y demás información relevante de la Sociedad. Del mismo modo, las presentaciones e informes revisados en las sesiones del Comité son distribuidos electrónicamente a los directores, incluyendo los principales antecedentes tratados en cada sesión, tales como presentaciones, informes de gestión y sus respectivos anexos, entre otros documentos de interés para el adecuado ejercicio de las funciones del Directorio.

IV. Recomendaciones a los accionistas.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Directores no estimó necesario formular recomendaciones a los accionistas.

V. Gastos.

En relación con los gastos de funcionamiento del Comité de Directores durante el año 2025, éste no hizo uso del presupuesto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 25 de abril de 2025. Asimismo, el Comité no requirió la contratación de asesorías externas para el adecuado desarrollo de sus funciones.

g) Fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité y sus asesores, aplicables hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente señaló que, a continuación, correspondía determinar la remuneración de los miembros del Comité y aprobar el presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho Comité y sus asesores, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, esto es, para el período que va hasta abril de 2027.

Expuso que, en relación con la aprobación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se proponía que, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, esto es, para el período que va hasta abril de 2027, la remuneración mensual para el Presidente del Comité ascienda a UF 60, y para el resto de los miembros del Comité a UF 40, en los términos señalados al aprobarse la Remuneración de los Directores por participación en Comités.

Asimismo, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores sea equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Esta remuneración y presupuesto acordado estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas; esto es, para el período comprendido hasta abril de 2027.

Sometida a la consideración de la Junta, y no habiéndose formulado consulta alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A., la propuesta acerca de la remuneración de los miembros del Comité y el presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho Comité y sus asesores, para el período que va hasta abril de 2027.

h) Designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.

Señaló el Presidente que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la LSA, correspondía a la Junta designar un periódico del domicilio de la Sociedad en el que se deberán publicar los avisos de citación a juntas de accionistas y otros que ordene la ley.

Informó que, para tales efectos, el Directorio acordó proponer a los señores accionistas que se designe al periódico El Mostrador.

Sometida a la consideración de la Junta, y no habiéndose formulado objeción

alguna por los presentes, la Junta aprobó por aclamación, incluido el voto favorable de AFP Capital S.A., la designación de El Mostrador como el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas y otros que ordene la ley.

i) Información respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Luego, el Presidente informó a los accionistas que correspondía dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, es decir, las operaciones con partes relacionadas.

El Presidente informó que durante el año 2025 el Directorio de la Sociedad aprobó los siguientes acuerdos referidos a la celebración de operaciones con partes relacionadas, los que están incorporados en el Reporte de Operaciones con Partes Relacionadas publicado en el sitio web de la Sociedad:

- a) Operación con la parte relacionada Inmobiliaria Nialem S.A., sociedad con la cual se tiene un Director en común, consistente en la modificación del contrato de arrendamiento de la Tienda ubicada en la ciudad de Rancagua, rebajando la renta hasta el mes de diciembre 2030 y aumentando el plazo del contrato hasta el año 2040.
- b) 2 Operaciones con la parte relacionada Sonda S.A., sociedad con la cual se tiene un Director en común, consistentes en la contratación de un Leasing para renovación de equipos, con un monto total involucrado de siete mil ciento cuarenta coma sesenta y tres Unidades de Fomento (UF 7.140,63), y servicios SaaS por setecientas cincuenta Unidades de Fomento (UF 750.-)
- c) Operación con la parte relacionada Btg Pactual Deuda Estratégica Fondo De Inversión S.A., sociedad con la cual se tiene un Director en común, consistente en un financiamiento, con un monto total involucrado, por concepto de capital, reajustes e intereses, de cinco mil setenta y nueve millones doscientos ochenta y cinco mil y un pesos (\$5.079.285.001).

Asimismo, se indicó, en cuanto a aquellas operaciones relevantes que están vigentes, que éstas se encuentran descritas en la Nota N°11 de los Estados Financieros de la Sociedad, las que son habituales en cuanto a su objeto y condiciones, junto con ser realizadas en condiciones similares a las que prevalecen en el mercado, lo que fue oportunamente evaluado. Se explicó que, fundamentalmente, estos son contratos a largo plazo que se refieren a operaciones de arriendo de tiendas que la Sociedad opera y oficinas.

j) Información de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas.

El Presidente indicó que, de conformidad con la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía informar a los señores accionistas acerca de los costos fijados por el Directorio de la Sociedad relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, de conformidad con la referida Circular.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el Directorio había acordado mantener el carácter gratuito que hasta la fecha había tenido para los accionistas de la Sociedad el procesamiento, impresión y despacho de la información accionaria antes referida.

K) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

El Presidente invitó a los señores accionistas a formular cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la Junta o la Sociedad y sometan a la consideración y deliberación de la misma otros asuntos que fueran de su competencia.

El accionista AFP Capital solicitó dejar constancia en Acta la siguiente declaración:

“Señor Presidente:

En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos relevar la importancia que asignamos a la adecuada gestión de factores ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

A partir de la información pública disponible, valoramos la integración de la sostenibilidad en la estrategia de la compañía, evidenciada en su enfoque en el cliente, el desarrollo de una cultura organizacional basada en la ética, la diversidad y el bienestar de los colaboradores, así como en la incorporación de criterios ASG en la gestión del negocio y la toma de decisiones.

En este contexto, confiamos en que su organización continuará profundizando la integración de la sostenibilidad en su gestión y estrategia, contribuyendo a la generación de valor de largo plazo.

Como AFP Capital, y en línea con nuestro compromiso con la transparencia y sostenibilidad, le invitamos a revisar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible.

Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que esta intervención quede consignada en acta.

Muchas gracias Señor Presidente”

No habiendo más consultas ni otros temas a tratar, siendo las 10:40 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la Junta, se levantó la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

A solicitud de los representantes que se indican, se deja constancia a continuación de las intenciones de voto de sus representados:

- Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

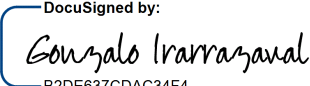
	item1	item2	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10	item11
Posicion total eligible	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557
A favor	1.150.789	1.609.037	1.132.367	1.150.789	1.609.037	1.150.789	1.609.037	1.627.459	1.627.459	1.150.789	0
En contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.627.459
Se abstiene	476.670	18.422	495.092	476.670	18.422	476.670	18.422	0	0	476.670	0
No se recibió instrucción de voto	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098	2.232.098
Posicion para la que recibió votación:	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459	1.627.459
TOTAL (para cuadratura)	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557	3.859.557

- Dimensional Investments Chile Funds:

	item1	item2	item3	item4	item5	item6	item7	item8	item9	item10	item11
Posicion total eligible	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992
A favor	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	0
En contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.608.992
Se abstiene	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No se recibió instrucción de voto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posicion para la que recibió votación:	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992
TOTAL (para cuadratura)	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992	1.608.992

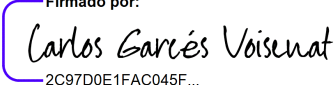
- Banco Santander Chile-BONY:

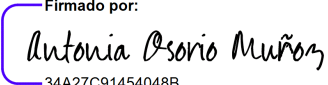
	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
2	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
3	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
4	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
5	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
6	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
7	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
8	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
9	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
10	37.754	-	-	37.754	32.217	69.971
11	-	37.754	-	37.754	32.217	69.971

DocuSigned by:

 B2DE637CDAC34F4...
 Gonzalo Irrarrazaval del Campo
 Presidente

DocuSigned by:

 640354D27E9848A...
 Cristián Torres Torres
 p. Inversiones Niágara S.A.

Firmado por:

 2C97D0E1FAC045F...
 Carlos Garcés Voisenat
 Inversiones Paluma Uno Ltda.

Firmado por:

 34A27C91454048B...
 Antonia Osorio Muñoz
 p. AFP Capital S.A.

DocuSigned by:

 4C1EFB9C9BE2411...
 Eduardo Rodríguez Pérez
 Secretario